KEYLI TATIANA JACOME ALFONSO

Restrepo, 19 de octubre de 2026.

Recibí 19 oct/2026

Doctor
CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director de Instituto de Tránsito y Transporte Departamental
E.S.D.

Asunto: PROPUESTA DE SERVICIOS

A fin de acompañar su gestión administrativa pongo a su disposición mí oferta de la cual planteo en los siguientes términos:

Objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA DAR APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA EN LAS DIFERENTES PETICIONES Y SOLICITUDES TRAMITADAS EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META.**

Alcance de la propuesta.

1. Apoyar en el ordenamiento, cuantificación y respuesta de los derechos de petición del área operativa, en los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones conforme lo indica la ley 1755 de 2015, en la agencia de Restrepo en un número no inferior a 100 derechos de petición.
2.Proyectar jurídicamente los actos administrativos correspondientes en aplicación a la resolución No. 0012379 de 2012, y demás normas pertinentes aplicables a los procedimientos y requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito.
3. Apoyar al subdirector operativo en el procedimiento de reconstrucción de expediente.
4.Proyectar los diferentes oficios, con el fin de realizar consultas al Ministerio de Transporte, Registro Único Nacional de Tránsito, y demás entidades conforme así se requiera en la Subdirección Operativa.
5.Revisar y verificar los comparendos que se encuentren próximos a caducar de conformidad con la información registrada en la plataforma SIMIT, con el fin de determinar las posibles inconsistencias.
6. Archivar los documentos de acuerdo con la ley general de gestión documental.
7.Presentar informes mensuales al supervisor.
8.Cumplir con los aportes al sistema de Seguridad Social y entregar mensualmente las planillas de pago de seguridad social al supervisor.
9. Las demás que por ocasión de su apoyo se generen

Lugar de ejecución:
Los servicios serán prestados de la manera acordada en la sede en el Municipio de Restrepo- Meta.
Duración: El término para la ejecución del contrato será de dos (2) meses.
Valor: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($9,349,200)

Forma de pago: El INSTITUTO pagará al **CONTRATISTA** el presente contrato en dos (02) mensualidades vencidas por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($4.674.600)** previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social (planilla y recibo de pago) correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación.

Datos Básicos:

RAZÓN SOCIAL: KEYLI TATIANA JACOME ALFONSO
IDENTIFICACION: C.C No. 1.006.820.578 de Villavicencio- Meta
DOMICILIO: Calle 9 Nº 6- 1 Restrepo - Meta
TELÉFONO: 3194584460
CORREO ELECTRÓNICO keylijacome@gmail.com

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en los tres (3) últimos años no he sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de las obligaciones contractuales frente a entidades Públicas o Privadas y que en mi contra no cursan demandas ni procesos por inasistencia alimentaria.

Con alta consideración,

Keyli Jácome A.

KEYLI TATIANA JACOME ALFONSO
1.006.820.578 de Villavicencio- Meta